Comisión de Presupuestos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1125 de 2012

PROGRAMA SALUD BUCAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
ver exposición

CONTRATOS PRECARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ver exposición

SERVICIO ECUMÉNICO PARA LA DIGNIDAD HUMANA
ver exposición

MOVIMIENTO NACIONAL DE USUARIOS DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA
ver exposición

CUIDADORAS DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
ver exposición

INSPECTORES DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 26 de junio de 2012

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Alfredo Asti, Presidente y Ricardo Berois Quinteros, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Julio Balmelli, Doreen Javier Ibarra, Miguel Otegui y Yerú Pardiñas.

INVITADOS: Por el Colectivo de Profesionales Odontólogos e Higienistas del Programa Salud Bucal del Ministerio de Salud Pública, señores Marcelo Candau, Ana Napa y George Maiki.

Por el Activo de Contratos Precarios de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado, señores Luis Bazzano, Bismark Larrosa, Iris Fregossi y Joaquín Correa.

Por el Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana, señores Alberto Gianotti y Gabriela Cortina.

Por el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, señoras María Vernier y Natalia Pereyra y señores Héctor De Barbieri y Néstor Gurruchaga.

Por las Cuidadoras del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, señoras Carmen Junco, Elba Lezcano y Mary Caraballo y señor Sergio Rodríguez Heredia.

Por los Inspectores de Seguridad Operacional de Aviación Civil, señoras Rosanna Barú y señores Juan Lourich y Esteban De Soto.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Como es sabido, la Comisión de Presupuestos está comenzado a recibir delegaciones tanto de la sociedad civil organizada como de colectivos que tienen que ver con el funcionamiento de distintas entidades públicas.

En el día de hoy, damos la bienvenida a un colectivo de profesionales odontólogos e higienistas del Programa Escolar de Salud Bucal del Ministerio de Salud Pública. La delegación está integrada por la doctora Ana Napa y los doctores Marcelo Candau y George Maiki.

SEÑOR CANDAU.- La presentación que voy a realizar es una pequeña muestra de lo que hemos hecho en el correr de estos últimos siete años; nos parece oportuno mostrarla, para que conozcan nuestro trabajo.

Comenzamos nuestra actividad en el año 2005 a raíz de una propuesta de la entonces primera dama, la señora María Auxiliadora Delgado de Vázquez. Ella creó y presidió la Comisión Honoraria de Salud Bucal Escolar, que tenía como finalidad crear un plan piloto de salud bucal para atender a los niños más carenciados de nuestro país.

En el año 2005, dicha Comisión hizo un llamado a un concurso de oposición y méritos, para lo que formó un tribunal integrado por personal capacitado en el área. Así, se seleccionó un colectivo de trabajadores que empezó a trabajar en esta iniciativa.

Según los análisis que se habían realizado en su momento, en el año 2004 el 54% de los niños con edad escolar estaba bajo el índice de pobreza. Esta Comisión tenía tres objetivos básicos. El primero era promover en los escolares de todo el país el valor de la preservación de la salud bucal desde una concepción integral, asociada a lo biológico, lo psicológico y lo social, generando mejores condiciones de vida en dichos aspectos.

El segundo objetivo era promover la incorporación de hábitos saludables en el entorno escolar y fuera de él a través de la divulgación del conocimiento y de las enfermedades bucales más frecuentes. El último era incorporar el componente preventivo asistencial en un conjunto de escuelas rurales y urbanas de contexto social crítico de todos los departamentos del país. Estas escuelas fueron seleccionadas por el Consejo de Educación Primaria en función del índice de contexto social crítico.

¿Por qué se trabajó en esas escuelas? Por varios motivos: porque tenemos escuelas con una alta escolarización; porque estamos seguros de que los niños, más allá de algunas problemáticas de asiduidad, tienen un alto índice de presencia; porque el territorio es conocido -los menores trabajan en un lugar que conocen y se sienten reconocidos-; porque al no tener intermediarios evitamos el problema de que los adultos

tengan que llevar a los niños a algún centro de salud; porque interactuamos con todo el personal escolar, docente o no docente, logrando una buena acción, y porque, de esta manera, llegamos al niño y al entorno familiar y colectivo de la comunidad en la que vive.

Como mencioné, en el año 2005, el Programa solo cubrió 56 escuelas. Fuimos seleccionados 36 odontólogos y 10 higienistas, con una cobertura de aproximadamente 30.000 niños.

En el período 2005 2008, el Programa se amplió en forma importante, cubriendo 365 escuelas, 191 rurales y 174 urbanas. Aumentó en gran promedio la cobertura de escuelas rurales, donde los niños tienen mucho menor acceso a la salud.

En el segundo concurso, entramos 118 odontólogos y 23 higienistas, alcanzando una cobertura de casi 70.000 niños.

En 2010, el Programa siguió creciendo y alcanzó una cobertura de 538 escuelas, 367 rurales y 171 urbanas. Actualmente, se cubre casi el 40% de las escuelas rurales de todo el país; por ejemplo, en el departamento de San José, es casi un 98%. Quedamos 132 profesionales, 111 odontólogos y 21 higienistas, cubriendo la atención de casi 70.000 niños.

Una de las principales características de la evolución del Programa fue el aumento de la cobertura de las escuelas rurales, un área muy desprotegida. El número de odontólogos y de higienistas aumentó en proporción a las escuelas que se irían cubriendo. Los valores que tenemos son de 2010 porque son los que estadísticamente tenemos referidos.

A continuación, me voy a referir a las actuaciones clínicas. Si bien empezamos un programa piloto con 1.700 prestaciones, se hizo una evaluación del aumento y llegamos a tener 140.000 actuaciones clínicas. Además, el Programa tiene un contenido fuertemente preventivo- educativo, pero el número importante radica en los accesos a prestaciones y soluciones de problemas clínicos.

La metodología tiene un componente de promoción y educación. Nosotros interactuamos con el colectivo de estudiantes, con el de familiares y con la comunidad a través de audiovisuales, títeres, obras de teatro, charlas interactivas y distintos tipos de actividades. Trabajamos con material simplificado; no hacemos prestaciones de lujo, sino que tratamos de restablecer la salud bucal y, sobre todo, apuntamos a formar al niño en la prevención y educación.

Se crearon espacios de salud en escuelas donde no había lugares de higiene adecuados -con piletas, etcétera-, en los que no solo actúa el odontólogo, sino también el psicólogo, el oftalmólogo, es decir, los profesionales de las distintas áreas de salud. Se hicieron obras en 210 escuelas, transformando espacios ociosos que eran depósitos. Se acondicionaron lugares que no tenían abastecimiento de agua o donde las instalaciones sanitarias y eléctricas eran pésimas, y donde era necesario, se abrieron ventanas. Todo esto se hizo con licitación por Primaria, con el mejor de tres presupuestos y demandó una inversión de US$ 500.000.

Nosotros no necesitamos lugares especiales; realmente, hacemos una odontología de acceso comunitario. Como pueden apreciar en la foto, estamos trabajando en la Dirección. En las escuelas rurales se trabaja con camillas que son como sillas de playa.

El trabajo clínico fue pensado para que los niños tuvieran la posibilidad de terminar el ciclo escolar con toda su boca resuelta. Es un programa incremental, por el cual se comenzó con primero y sexto grados y, anualmente, se fue incluyendo uno más, es decir, el siguiente año trabajamos con primero, segundo y sexto; luego, con primero, segundo, tercero y sexto, y así sucesivamente. No tuvimos la suerte de llegar a atender a todos los años porque el programa se cortó en 2011, y hemos tenido bastantes problemas que detallaremos más adelante.

Todos los niños tienen autorizaciones de los padres para el acceso a la atención. Todo está registrado. Las urgencias se hacen a la totalidad del colectivo estudiantil y todas las actuaciones clínicas y preventivas son registradas. Como se imaginarán, estos niños no tienen problemas pequeños en sus bocas, porque no tienen la posibilidad de ser acompañados por un adulto a un centro o porque su centro de referencia no da respuesta a su patología, ya sea porque da números a las cinco de la mañana o porque no hay colegas que puedan solucionar su problemática

Realmente, con el trabajo que hacemos logramos reconstruir bocas que, seguramente, en corto tiempo, serían totalmente mutiladas, que es lo que la odontología ha hecho en este país, creando servicios de urgencia donde solamente se hacen extracciones de dientes. Es así que se ha podido restablecer la vinculación social del del niño con el medio. Me refiero a niños que no sonreían porque vivían con dolor. En ningún momento se hace odontología de primera calidad en cuanto a lo estético o costoso. Se trata de restauraciones sumamente comprobadas en el mundo, de muy buena duración. Así logramos, con el tiempo, llegar a que tengan esas bocas impecables.

Los niños se han motivado y -muchos participan de la parte educativa y preventiva. Hacemos énfasis en motivar al individuo para que sea un promotor de la salud y, de esa manera, trasmitir a su familia la posibilidad de tener mejores resultados. Hay actividades de salud bucal que se hacen durante la semana.

Actuamos fuertemente en la merienda saludable. Este año, el Consejo Nacional de Educación Primaria hizo un proyecto -para tratar de reorganizar la merienda saludable en las escuelas. Antes, importaba la plata y no importaba el contenido; ahora, hemos logrado cambiar esto, y no solo procuramos la mejora de la higiene y de las características alimenticias, como en la dieta cariogénica, sino que también ayudamos a disminuir la incidencia de las tres enfermedades prevalentes en los niños: diabetes, hipertensión arterial y obesidad. Obviamente, la enfermedad de la caries es la de mayor prevalencia en el mundo, y en Uruguay no estamos exentos.

Logramos actuar en chicos de tres años en adelante y en estos años hemos podido comprobar el resultado mediante relevamientos. Ellos son promotores de la salud; tienen actividades e interactúan con el colectivo de compañeros, logrando identificar los verdaderos causantes de la enfermedad. En la escuela, se hacen cantidad de actividades internas para la comunidad, con imaginación, creatividad y participación, y se proyectan a otros sectores, lo que redunda en beneficio del conocimiento educativo en cuanto a la salud.

En los dos mil ochocientos centros educativos se repartió material elaborado por la Comisión como afiches, folletos, rotafolios, cartillas, cartas para padres, que llegaron a todos a quienes atendemos. Uruguay cuenta con 3.099 centros y 171.000 niños de nivel de preescolar en el área del Ministerio de Educación y Cultura, de los centros CAIF, de las Intendencias, del INAU y de jardines públicos o privados. A todos ellos llegamos con el personaje que se muestra en pantalla. Se llama "Pillo, el cepillo". El cantante Rada creó gratuitamente una canción. Hay un video para interactuar con ellos y regalamos material educativo, cepillos y cremas dentales a toda la población que estamos atendiendo.

El programa de educación reafirmó la tarea rural. De acuerdo con la experiencia que se adquirió desde 2005 hasta 2008, se hizo la expansión que comenté y llegamos a todas las escuelas rurales del país. Ese era nuestro objetivo. De esta manera, buscamos combatir la exclusión, que es la distancia, una gran problemática en el medio rural. Allí trabajamos con sillas de playa, material ambulatorio, con la vaca, la escuela y el niño. Hacemos jornadas zonales y en uno o dos días podemos llegar a cubrir las escuelas que cuentan con muy pocos niños y no tienen ningún tipo de acceso.

En la siguiente imagen vemos nuestras bases en el nivel rural y departamental. El departamento de Durazno es el único que no tiene cobertura rural, ya que tiene un proyecto muy grande.

El programa cuenta con donaciones que en su momento hicieron CUTCSA y otras entidades, con un ómnibus de CUTCSA -reciclado como consultorio, con dos equipos-, con las camionetas de emergencia -que tienen consultorios localizados y hacia afuera, utilizados en las escuelas-, con colaboraciones del Ministerio de Defensa Nacional -que colabora con el manejo de los soldados -y con ANCAP en cuanto al combustible.

Allí, no importando las distancias -este es nuestro lema-, el destino es una sonrisa.

Di un pantallazo de la actividad que nos ha tocado desarrollar durante seis años de trabajo. Si bien tenemos muchas sonrisas y logros, hemos tenido una cantidad de problemas, lo que hace que vengamos a solicitar la discusión de la carga económica que tiene este programa. Necesitamos que la Comisión de Presupuestos entienda oportuno volcar dinero hacia una actividad que todos reconocieron. Esta actividad no solo ha sido utilizada políticamente -lo que me parece muy válido-, sino que todos la han tenido que reconocer -no importa el partido -y han dicho que es buena, pero, al momento de resolver sus asignaciones, no se ha actuado de la misma manera.

SEÑOR MAIKI.- Voy a referirme concretamente al refuerzo presupuestario. Luego, mi colega Ana Napa se referirá a la coyuntura en la que estamos en este momento, con el peligro real de que se van a suspender las actividades porque nuestros contratos vencen el 30 de junio.

En este momento, tenemos que afrontar esta urgencia.

Es bueno señalar que la contratación de recursos humanos de los odontólogos e higienistas la realiza el Consejo de Educación Primaria desde 2005 o 2006, cuando se hicieron los primeros contratos a partir de un concurso de oposición y méritos. Esos contratos vencieron en el año 2009 y han sido renovados sucesivamente, pero con observaciones por parte del Tribunal de Cuentas. Este es un elemento a tener en cuenta.

Luego, hasta octubre de 2011, hubo una suspensión de actividades. En este año se hizo una renovación -a fórceps, para decirlo gráficamente -desde octubre hasta diciembre. Trabajamos cuatro meses; los siete meses previos no trabajamos, ya que el programa se interrumpió.

Este año, desde febrero hasta junio, firmamos una nueva extensión de la licitación por la cual fuimos contratados, con la consabida observación del Tribunal, que vence el 30 de junio. A la situación que deriva de todo eso se referiría la colega.

Queremos -al igual que el Ministerio -consolidar el programa, lograr una cierta expansión y, al mismo tiempo, una remuneración acorde con el trabajo que realizamos. Por remuneración digna, entendemos una tendencia -nosotros pasamos al Ministerio de Salud Pública, aunque nos sigue contratando Primaria -de equiparación progresiva de nuestro salario con los salarios que ganan los odontólogos a nivel del Ministerio de Salud Pública, fundamentalmente, de ASSE.

Para contemplar esas dos situaciones, el Ministerio, desde hace un tiempo, mantiene un diálogo con nosotros. Nosotros integramos un conjunto de Comisiones que tienen que ver con la reformulación del programa, con la extensión de redes y con la contratación. El Ministerio estuvo estudiando la posibilidad de plantear -creo que lo hizo efectivamente -un aumento de un 47% de la erogación presupuestaria que se tenía hasta ahora, la misma que se tuvo durante el período en el cual el programa estuvo en la Presidencia de la República. Por el artículo 101 de la última Ley de Presupuesto, se pasaron todos los rubros; exactamente la misma cantidad. Nosotros planteamos este tema. Tenemos entendido que se hizo una solicitud, pero el Ministerio de Economía y Finanzas no ha dado el visto bueno. Ayer nos enteramos -por una fuente del Ministerio -de que en el Mensaje que el Poder Ejecutivo envía al Parlamento no va a venir ningún pedido de aumento de asignaciones para este programa.

Entonces, nosotros queremos trasmitir esta situación a las distintas bancadas. Estamos hablando de una cantidad que al 31 de diciembre del año pasado era de $ 24:000.000 anuales. Sería algo más de US$ 1:200.000, aproximadamente. El 47% supone pasar de $ 24:000.000 a $ 37:000.000 o $ 38:000.000. Nosotros comparecimos ante la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social e hicimos un cálculo muy empírico, porque evidentemente no tenemos proyecciones sino solo algunos datos que obtuvimos del propio Ministerio, y planteamos un 50%, por lo que no estuvimos muy lejos.

Por lo tanto, estamos planteando esto ante el Parlamento ya que, en definitiva, si en el mensaje del Poder Ejecutivo no viene ningún pedido de una mayor asignación por Rendición de Cuentas, creo que el Parlamento puede estar en condiciones de atender nuestro pedido, porque no estamos hablando de una cantidad muy grande. Además, este es un programa que, en definitiva, es el único respaldo que tienen muchos niños, la gran mayoría hijos de trabajadores. Ellos no pueden ir a un odontólogo porque en muchos casos no tienen dinero como para entregar $ 3.000 o $ 4.000 para la realización de arreglos en su boca. Se me podrá decir que pueden ir a un hospital, pero no siempre estos realizan arreglos, ya que algunos solo hacen extracciones. Planteo esto para que se valore la utilidad social que tiene este programa.

Se ha dicho y se dice que en el próximo período podrá repercutir la crisis mundial que hará necesaria una restricción en el ritmo de gastos que se ha ido teniendo hasta este momento. No entro a discutir ese elemento, pero digo que quizás haya que restringir otros aspectos y contemplar este, porque reitero que no estamos hablando de una cantidad muy grande. $ 13:000.000 son aproximadamente US$ 600.000 o US$ 650.000, y si proyectamos esta cifra a los próximos tres años, serían menos de US$ 2:000.000.

Nos informaron que el Ministerio piensa pedir veinte millones, de los cuales aparentemente la gran mayoría serían para el Rubro O, y en principio este programa no estaría contemplado. Para nosotros eso fue una sorpresa, porque habíamos recibido información de personas que ocupan cargos en el Ministerio -no estamos hablando de versiones sino de información brindada por personas autorizadas a darla-, según la cual se había manejado la cifra de una asignación de un 47% más con relación al presupuesto actual.

Esto es cuanto tenemos para decir y, en definitiva, venimos aquí con la confianza de que los legisladores de las distintas bancadas trasmitan a sus respectivos colegas esta preocupación. Quedamos a la expectativa de que cuando este tema se trate en ambas Cámaras se pueda corregir esta situación.

SEÑOR CANDAU.- Nosotros hicimos una conferencia de prensa en el Palacio, que motivó que el Ministerio de Salud Pública llamara al grupo de delegados para poder trabajar en conjunto. Logramos determinados trabajos y los mandos medios dedicamos estos cuatro meses a reformular el programa, toda la parte de concursos, etcétera. Ayer nos enteramos de esto que los mandos medios no sabían, según lo cual la partida presupuestaria que el Ministerio de Salud Pública pide es de $ 147:000.000 o US$ 147:000.000 -ya no sé cuál era la moneda, pero esa era la cifra-, y que el Ministerio de Economía y Finanzas le dijo que solamente le iba a dar veinte, y eso lo iban a dejar para el Rubro O. Esa es nuestra inquietud.

SEÑORA NAPA.- Me interesa dejar claro que este es un programa que está totalmente de acuerdo con la reforma del Sistema Nacional Integrado de Salud. Es un programa que se basa en la promoción y prevención de la salud, que no solo afecta a la situación odontológica sino a la salud en sentido amplio. Estamos trabajando en las escuelas con estas personas y niños, para quienes somos el único vínculo y forma de acceso a la salud.

En un momento de crisis se puede pensar en restringir gastos, pero esto es una gota de agua en un programa que ha dado réditos sociales de una forma impresionante.

Lo más grave de todo es que estamos aquí pidiendo una asignación presupuestal y, sin embargo, nuestros contratos terminan el próximo 30 de junio. Por lo tanto, una vez más vamos a ver interrumpida la actividad este año y no sabemos hasta cuándo. Nosotros realmente estamos pensando en la importancia de la promoción y prevención de la salud no en el momento actual sino con una mirada a futuro, porque si estos chicos no se arreglan los dientes en la escuela o no aprenden a cuidarlos, pueden terminar sin dientes a los 18 o 20 años, con toda la carga que eso significa para el país desde el punto de vista psicológico, laboral, de la salud, etcétera.

En este momento un poco crucial, les agradecemos la atención.

SEÑOR GANDINI.- Quedó muy claro el mensaje que podría resumirse en: "Más vale prevenir que curar"; siempre es más barato.

Mi pregunta concreta es cuál es el monto presupuestal que ustedes están necesitando. ¿A qué monto anual refiere el 47% de aumento que se mencionaba? ¿Cuál es la partida anual por todo concepto -Rubro 0 y demás -a la que está aspirando este colectivo?

SEÑOR CANDEAU.- El programa tiene una asignación de $ 25:000.000 que venía otorgándose. Ahora se pide un 47% más y eso implica un 20% de crecimiento, porque la idea es ir creciendo de a poquito. El Ministerio hizo ese planteo de un 47%; iba a $ 25:000.000, llegaba a $ 36:000.000 o $ 37:000.000, se quedaba con eso y de esa manera podíamos garantizar la actividad que estamos haciendo hoy. Como va a tener $ 25:000.000 para el ejercicio que viene -porque esa plata no la va a sacar nadie-, lo que se va a lograr es que disminuyamos la carga horaria en las escuelas, así como nuestro sueldo; tal vez iremos a trabajar veinte horas semanales ganando $ 15.000. Quienes trabajamos en esta actividad no lo hacemos por la plata; eso está más que claro. Tenemos un compromiso social y una formación en la pediatría que nos interesa desarrollar, pero tampoco nos parece justo que después de siete años, con tan buenos réditos y tantas promesas, no se dediquen los rubros a donde realmente han sido bien usados; sin duda que también han sido bien usados en otras áreas, pero aquí ha habido muchas promesas y también muchos cortes. La educación y la prevención no se cortan -aunque eso es lo que

hemos sufrido-; hay que hacerla permanentemente. Lo que más me indigna es que este Gobierno, que nos dio la oportunidad de ver esta ventana -por eso asumimos la aventura de sumarnos a este programa-, haya reconocido que el programa es útil y que socialmente ha sido muy bueno, pero como el Ministerio de Economía y Finanzas maneja los números, aunque el Ministerio de Salud Pública haya dicho: "Nos parece bueno, le vamos a dar recursos", ayer nos enteramos de que no va a ser así y no hay plata para esto.

SEÑOR PARDIÑAS.- Quisiera saber, aun asignándose los rubros, cómo queda la ubicación del programa dentro de Salud Pública, y si realmente se ha avanzado en el otro aspecto que tiene que ver con los temas contractuales. Porque si adjudicamos pero luego no avanzamos en la implementación...

SEÑOR CANDAU.- Se avanzó y se creó la Comisión de reformulación, y la propuesta es un contrato que el Ministerio de Salud Pública va a realizar por un llamado a licitación pública -en eso estuvimos trabajando cuatro meses-, un llamado a concurso abierto en el cual hasta hemos evaluado quiénes van a integrar el tribunal, como se van a ponderar los méritos, etcétera. Estaba todo resuelto y la intención era tener una carga horaria y un salario acorde a lo que se gana en Salud Pública para que se pudiera llevar adelante. La sorpresa es que no hay dinero; entonces, no se van a poder hacer las contrataciones. De hecho, en cuatro días termina nuestra tarea y no vamos a tener la posibilidad de seguir trabajando pero, sobre todo, los niños no van a tener la posibilidad de ser atendidos.

SEÑOR PARDIÑAS.- Quiero saber si se ha acordado algo para la transición, a efectos de que no se interrumpa esto mientras se implementa el concurso y cesan los contratos.

SEÑOR CANDAU.- El acuerdo que había consistía en que el Ministerio de Salud Pública junto con Educación Primaria harían una extensión de la licitación, en comunicación con el Tribunal de Cuentas por la observación, desde el 1º de julio de este año al 1º de julio del año siguiente. Educación Primaria estaba de acuerdo con eso. ¿Cuál fue el problema? Que Educación Primaria no quería firmar porque tenía dinero para pagar seis meses y no un año; el Ministerio de Salud Pública le decía que no se preocupara, que iba a pagarle la diferencia, porque pediría la partida. La respuesta llegó ayer, cuando por el Departamento de Hacienda del Ministerio se nos dio la linda sorpresa de que el Ministerio de Economía y Finanzas iba a vetar todo; no lo nuestro, sino todo.

Nosotros tenemos una campaña planteada a partir del 1º de julio. Vamos a volver a hacer una conferencia de prensa y contamos con el colectivo escolar, que nos apoya y lo seguiremos moviendo. El problema es que teníamos todo previsto: se iba a plantear un año de prórroga de la licitación, tantas veces observada, y mientras tanto, se iba a llevar adelante el concurso a efectos de que el próximo año fuéramos personal contratado por un llamado a licitación del Ministerio de Salud Pública y no de Educación Primaria.

SEÑOR BEROIS.- La pregunta que quiero formular es muy concreta. ¿Cuánto es el sueldo promedio de los profesionales, tanto odontólogos como especialistas?

SEÑORA NAPA.- En 2007, licitamos $ 7.000 por 20 horas semanales, más impuestos. Eso se ha ido ajustando por el IPC durante todos estos años, pero siempre ha sido el mismo monto. Se ha aumentado la carga horaria de manera de aumentarnos un poco el sueldo, por lo que trabajamos 25 horas semanales, ganando aproximadamente $ 13.000.

SEÑOR IBARRA.- El planteo que hacen es sumamente sensible para la totalidad de los parlamentarios que estamos presentes; estoy seguro de ello. Se ha hablado sobre la importancia de la puesta en funcionamiento de este programa escolar para la salud bucal, que sabemos perfectamente que dio resultado, en beneficio fundamentalmente de los niños y de los sectores más pobres. Por lo tanto, estoy seguro de que esta Comisión va a tomar medidas y de que cuando concurran los Ministerios correspondientes -si no están convocados, los citaremos especialmente-, se les hará las preguntas del caso con relación a qué pasó con la propuesta del Ministerio de Salud Pública, que no fue tenida en cuenta por el Ministerio de Economía y Finanzas, si no entiendo mal.

Este no es un tema cualquiera, sino que está relacionado con la niñez y con la necesidad de que se la atienda adecuadamente. Estoy convencido de que desde el año 2005 hasta la fecha, hubo dos hitos importantes desde el punto de vista social: el Plan Ceibal y el programa para la salud bucal de los niños.

Me quedó claro que, actualmente, la partida anual es de $ 25:000.000 y que se está solicitando un incremento que la llevaría a $ 36:000.000 o $ 37:000.000.

Por otra parte, quiero preguntar lo siguiente. Los invitados han dicho, en más de una oportunidad, que ha habido observaciones del Tribunal de Cuentas. Por supuesto que se lo preguntaremos al organismo, pero quiero saber si tienen conocimiento de la causa por la que se plantearon esas observaciones.

SEÑOR CANDAU.- Esto se hizo por medio de un llamado a licitación, que ha sido prorrogado constantemente, porque políticamente nadie agarró el toro por las guampas -pido disculpas por la expresión -para ver dónde iba a dejar "aggiornado" y consolidado este programa. Entonces, los plazos se fueron extendiendo y Educación Primaria fue pidiendo extensión sobre extensión. Eso no le parece correcto al Tribunal de Cuentas. Una licitación se hace por determinado período, pero esta se esta prorrogando y prorrogando, porque el programa nunca estuvo anclado en ningún lado.

Nosotros fuimos derivados, a propuesta nuestra. El programa terminaba con el Gobierno de Tabaré Vázquez. Hablando con el Secretario del ex Presidente Tabaré Vázquez, se creó -a pedido nuestro de que este programa no terminara -un Centro para la Inclusión Tecnológica y Social que agrupaba tres medidas que el Presidente Vázquez había llevado adelante y no estaban en ningún lado: el Plan Ceibal, el Plan Oftalmológico y el Plan de Salud Bucal. El Centro lo iba a presidir el ingeniero Brechner, a quien nunca conocimos. Nunca estuvimos en el LATU y seguimos en Presidencia de la República, contactándonos con el Prosecretario Cánepa, hasta que nos mandaron -lógicamente, tratándose de un asunto de salud -al Ministerio de Salud Pública.

El Gobierno nunca liquidó el programa, porque entendía que era importantísimo, pero a mi juicio, luego de tanto tiempo, nunca tuvo la visión de dónde lo anclaría correctamente y con ganas. Evidentemente, nadie quiere sacarlo, porque se sabe que es bueno. Al no estar anclado en ningún lado, la relación contractual se hacía mediante el pedido de extensión de la licitación de Educación Primaria, y el Tribunal de Cuentas lo observaba. Fuimos a hablar con la Ministra Marco y nos aclaró que las observaciones eran lógicas y que se tenían que hacer, pero que estaban de acuerdo con que el programa siguiera. La idea era que se acabara con este problema en este período, manteniendo la prórroga por un año más; luego, el Ministerio de Salud Pública se haría cargo. En realidad, el Ministerio toma personal por la Comisión de Apoyo, que se acabó, y no toma a más nadie. Nosotros no pretendemos ser presupuestados; ese nunca fue nuestro criterio. Y no entramos a dedo: concursamos dos veces y estamos dispuestos a hacerlo por tercera vez. El problema es que no nos anclan en ningún lado. Esas fueron las observaciones que ha hecho el Tribunal de Cuentas en dos o tres oportunidades.

SEÑOR BALMELLI.- Antes de formular una pregunta, quiero hacer una reflexión.

Me parece muy adecuado que estén en el Ministerio de Salud Pública, más que en la Educación Primaria. Voy a decir mi opinión al respecto. A la escuela se le está exigiendo muchas cosas y el rol de la escuela no es solo socializar a los niños y educar, sino que también es pasar conocimiento. Si además le agregamos una cantidad de otros factores, profundizaremos aún más la crisis que hoy estamos viviendo. Entonces, me parece bien que esté en el Ministerio de Salud Pública.

No obstante, quiero saber cómo veían ese pasaje al Ministerio de Salud Pública, si lo consideraban correcto o no. A mí me parece muy importante lo que están pidiendo; creo que es uno de los programas importantes, porque atiende a uno de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, fundamentalmente en las periferias urbanas y en el interior del país rural. Ya han aclarado otras preguntas que quería formular al contestar a otros compañeros Diputados.

SEÑOR CANDAU.- Voy a manifestar mi posición.

Siempre entendí que cuando uno se desarrolla en el tema de la salud, debe reportar a la salud; es indudable. Para mí, era un pasaje muy bueno. Imaginen que reportar al ingeniero Brechner, del LATU, era un absurdo;

al Prosecretario de la Presidencia de la República, doctor Cánepa, otro absurdo. Para mí, era más que claro. No obstante, ¿saben cuál es la gran conclusión a la que arribé, con mis cuarenta y nueve años de edad? Ojalá hubiéramos anclado en Educación Primaria -nunca pensamos hacerlo-, porque, a pesar de todo, es el que más quiere el programa, el que lo ha defendido y, además, como es un organismo muy duro, seguramente no se lo hubieran sacado. Pero ya estamos en este barco. Yo creo que es más adecuado estar en el Ministerio de Salud Pública, pero el problema es que los Ministerios cambian políticamente, con cantidad de problemas internos. Y nosotros somos los que estamos padeciendo esta tortura realmente injustificada. Entonces, mi deducción, hoy -después de tanto tiempo-, consiste en que es una lástima que no nos hayamos avivado. Dos Senadores de la República comentaron en la Comisión de Salud, después de todo lo que les contamos hace dos meses, luego de que hicimos el lanzamiento de prensa, que si hubiéramos estado en la Educación Primaria, esto no habría sucedido.

No obstante, comparto con el señor Diputado Balmelli que lo lógico sería que estuviéramos en el Ministerio de Salud Pública, porque es lo que corresponde. El problema es que depende de quién esté a cargo y de las ganas que tenga.

En el Ministerio de Salud Pública hemos sido manoseados y hemos estado en distintos sectores, como Ciclo de Vida o Promoción Estratégica. Se tiene la postura de que el programa no se debe liquidar, porque es importante, pero realmente nos están liquidando.

Esa es mi versión, y la digo a título personal, a pesar de que sé que el colectivo está de acuerdo.

SEÑOR OTEGUI.- Tengo la misma sensación y la misma impresión que ustedes. Creo que a nivel de Salud Pública hay muchos programas de salud rural y de salud preventiva y demás, y no sé hasta dónde tienen el interés de gestionar adecuadamente.

Asimismo, coincido con la apreciación de los señores Senadores que ustedes nos trasmitían en cuanto a que, seguramente, si este tema estuviera en Educación Primaria la situación sería totalmente diferente porque si bien Educación Primaria tiene la función de educar, enseñar y capacitar también ha tenido una función histórica en el país, que es la prevención y el educar en valores a niños y jóvenes.

En definitiva, creo que la gestión que ustedes hacen es fundamental para la prevención bucal, aunque sabemos que no se trata solamente de prevención bucal sino que es parte de enseñar a los niños a cuidarse y a mantenerse en determinados niveles.

De acuerdo a lo que ustedes manifiestan, Educación Primaria tendría presupuesto por seis meses. Mi pregunta concreta es si ustedes han evaluado la posibilidad de que Educación Primaria les extienda la licitación por seis meses? Porque si dentro de cuatro días termina el contrato y Educación Primaria tiene la facultad de hacerlo me parece que, entre los cuatro días en que se hacen los contratos y seis meses, da tiempo a que se pueda manejar a nivel presupuestal o nacional.

SEÑOR CANDEAU.- El problema es que hace dos meses y medio que estamos insistiendo en que el Ministerio se ponga de acuerdo con Educación Primaria y con el CODICEN. El señor Seoane, Presidente del CODICEN, lo votó en el Directorio. Educación Primaria dice que no lo vota excepto que CODICEN obligue, porque tienen $ 50 para un año, pero les dan para seis meses. Me parece muy coherente el planteo de Educación Primaria. Ellos quieren mucho el programa. El problema que se plantean es qué certeza les va a dar quien les otorga el dinero. Y yo pregunto, ¿qué certeza va a tener si ahora nosotros internamente, con el oficialismo, sabemos que el propio Gobierno no nos va a dar un peso. Entonces, lo que va a pasar es que nos van a decir: "Bueno, muchachos, como tenemos $ 50 para seis meses, vamos a pagarles la mitad y vamos a trabajar un año, hasta tanto vengamos a ver si queda alguien con criterio, con un poco de visión y que realmente entienda que esto es importante y da más recursos". Acá la cosa pasa por plata; no hay la menor duda.

Por otro lado, a todos los legisladores les quedará claro que no es por plata que nosotros estamos acá, si tomamos en cuenta los montos de los que estamos hablando. Eso es lo que a mí más me indigna, porque el país -no importa de qué Gobierno se trate -ha gastado plata en tanta cosa, y esto trata de la salud de los niños más carenciados.

En el registro en el que trabajo hay siete asentamientos. Allí los niños comen en la escuela y no van calzados. Entonces, a mí me gustaría llevar a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas para que vean qué le va a dar a ese niño. Esto no se soluciona dando computadoras o canastas hasta fin de mes. Y cuando va a los centros de la Intendencia de Montevideo, o de ASSE -yo siempre digo algo muy fuerte al respecto: ASSE no hace nada -le dan un número a las cuatro de la mañana para tres personas. Y tienen colegas que trabajan ganando $ 50.000. A mí me indigna el tema. Yo estoy muy sensibilizado y pido disculpas si monopolicé la palabra, pero quiero decirles que tengo un lagrimón en mi vida, porque esta es una injusticia y no vemos quién nos puede dar pelota.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como habíamos dicho estamos muy pasados de tiempo y este tema es muy importante.

Por lo tanto, nosotros vamos a enviar la versión taquigráfica de esta sesión al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Economía y Finanzas para deslindar las responsabilidades, porque es muy fácil desde un Ministerio acusar a otro cuando se tiene la posibilidad de reestructurar su presupuesto. De todos modos, no vamos a entrar en el debate de a quién le corresponde la reestructuración del presupuesto interno de cada Ministerio y de cómo se aprueban las partidas complementarias. También a ustedes les haremos llegar una copia de la versión taquigráfica de esta reunión. Tal como lo han manifestado otros señores legisladores vamos a dar conocimiento de este tema -tenemos una próxima instancia que comienza en la primera semana de julio -y veremos entonces de encontrar una solución definitiva, como ustedes planteaban, y no una solución parcial que lleva a que se tenga que recurrir todos los años a refuerzos de rubros para poder terminar con esto. Si esto estuviera bien presupuestado debería haberse hecho para un año y no para seis meses.

Agradecemos vuestra presencia y si pudieran dejarnos el material que han presentado gráficamente lo haremos llegar a quien corresponda.

SEÑOR CANDEAU.- Queremos agradecer la posibilidad que se nos ha brindado de estar hoy aquí. Solicitamos esta reunión hace aproximadamente seis semanas, pero creo que la fecha estuvo perfecta porque ayer, a las cuatro de la tarde, tuvimos el último luto. Así que creo que ha sido más que gratificante haber concurrido hoy aquí.

Gracias por habernos recibido y, en lo personal, quiero decir que me siento orgulloso de poder trasmitir el trabajo que realizamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros también de haberlo sentido.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala una delegación del colectivo de profesionales odontólogos e higienistas del Programa Escolar de Salud Bucal del Ministerio de Salud Pública)

(Ingresa a Sala una delegación de Activo de Contratos Precarios de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado)

—La Comisión de Presupuestos tiene el agrado de recibir a la delegación de Activo de Contratos Precarios de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado, integrada por la señora Iris Fregossi y por los señores Luis Bazzano, Secretario de Asuntos Gremiales, Bismark Larrosa, Secretario de Organización y Joaquín Correa.

SEÑOR BAZZANO.- Antes que nada, quiero decir que soy miembro del Consejo Directivo Nacional de COFE.

Hemos venido a plantear a la Comisión un tema que preocupa a nuestra organización que tiene que ver, fundamentalmente, con los vínculos laborales en la Administración Pública, que consideramos precarios dentro de la Administración Central.

Reivindicamos la premisa de que para tareas permanentes debe haber funcionarios públicos permanentes. Lamentablemente, hemos visto que esto se ha desvirtuado y ha aumentado la precarización en las relaciones laborales dentro de la Administración. Cuando hablamos de esto, no nos referimos solo a la estabilidad laboral de estos funcionarios y funcionarias, sino fundamentalmente a razones de buena administración; estamos hablando de la eficacia y eficiencia del propio servicio, que hoy por hoy tiene cientos o miles trabajadores sin posibilidades de desarrollar una carrera administrativa, principalmente, por esta precariedad.

Con la Ley de Presupuesto Nº 17.930 de la Administración pasada, logramos un avance importante a través del artículo 7º, por el que se regularizó a miles y miles de trabajadores que durante muchísimos años arrastraban una situación realmente compleja, difícil. Precisamente, a través de las Comisiones Paritarias previstas en este artículo pudimos dar solución a esta problemática. Lamentablemente, esto se volvió a repetir a finales de la Administración pasada y continúa con esta Administración a partir de la Ley de Presupuesto.

Miles de funcionarios están en esa situación. Los compañeros más adelante se van a explayar en las distintas figuras. Particularmente, estas tienen que ver con contratos temporales de derecho público, con trabajadores que inclusive para la Administración está en duda si son o no son funcionarios públicos. Además, tenemos trabajadores que revisten como empresas unipersonales, en particular, en el Ministerio de Economía y Finanzas, a pesar de cumplir un horario, trabajar solo en ese lugar y facturar solo para ese lugar. Tenemos cientos y cientos de trabajadores que siendo funcionarios públicos, cumpliendo horario, marcando tarjeta y en una relación de dependencia jerárquica y de subordinación respecto a la Administración, figuran en plantillas de trabajo de organizaciones no gubernamentales o de fundaciones, como es el caso de las tres cuartas partes de los trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social. Esto sucede también en otros lugares, como en el Ministerio de Educación y Cultura.

Queremos hablar fundamentalmente de los contratos temporales de derecho público, porque calculamos que hay entre dos mil cuatrocientos y dos mil quinientos trabajadores en esa situación. Son trabajadores que no tienen derecho a carrera administrativa, son transitorios; en muchos casos tienen contrato por un máximo de tres años y, en otros, por plazos menores y con una opción de renovación que no sabemos si se va a cumplir.

De todas maneras, lo que queremos decir respecto a la figura de contrato temporal, prevista en el artículo 53 de la Ley de Presupuesto, es que fue creada para satisfacer las necesidades de la Administración, las carencias en materia de recursos humanos, pero siempre con el compromiso de que en algún momento estos trabajadores iban a ser titulares de un cargo presupuestado. Siempre se nos planteó, y así nosotros siempre lo aceptamos, como una figura de transición, como un instrumento puente hasta tanto se procesaran las reestructuras. Lamentablemente, vemos que esto no se resuelve, y aumenta la cantidad de contratos temporales. Recientemente se hizo un llamado para novecientos trabajadores administrativos con esta figura. Y las tan mentadas, prometidas y esperadas reestructuras previstas, todavía no tienen miras de salir. El año pasado se nos dijo que se iba a comenzar con tres planes piloto en los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Salud Pública y, en cuarto lugar, estaría el Ministerio de Desarrollo Social. Eso iba a salir a mediados del año pasado, pero estamos ya a mediados de 2012 y todavía no conocemos las propuestas ni los proyectos de reestructura. Por lo tanto, los contratos temporales de derecho público siguen esperando una eventual presupuestación.

Lo que estamos planteando concretamente es la presupuestación de todos los Contratos Temporales de Derecho Público que fueron transformados a partir del artículo 55 de la Ley de Presupuesto -que es el más importante-, y por los artículos 6º y 105 de la Ley Nº 18.834 de Rendición de Cuentas. ¿Por qué consideramos que ellos deben ser presupuestados? Porque son trabajadores que en su inmensa mayoría llevan años trabajando para la Administración, que en su inmensa mayoría dieron concurso, y en algunos casos dieron más de uno, por ejemplo, de oposición y mérito, de méritos y antecedentes para ser pasantes o becarios. Luego, tuvieron que concursar para convertirse en Contratos a Término y, finalmente, ser lo que son hoy: Contratos Temporales de Derecho Público. Pensamos que no se justifica un nuevo concurso y que se debería proceder a una presupuestación de este conjunto de trabajadores, que incluye un número importante de trabajadores eventuales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que en algunos casos llevan años y años desempeñándose en esa Cartera.

Concretamente, proponemos se tome en cuenta y se considere la presupuestación del conjunto de esos trabajadores. También planteamos que debería limitarse el ingreso de Contratos Temporales de Derecho Público en aquellos casos en donde existan vacantes de cargos presupuestales. O sea, en los Ministerios o

Unidades Ejecutoras donde haya vacantes debería procederse primero al llamado para el provisoriato, que es lo que prevé la ley, a los efectos de que después de un período de prueba, en caso de que la evaluación sea positiva, se conviertan en funcionarios presupuestados. Lo que planteamos es que cuando se produzcan las reestructuras, aquellos que hoy se están desempeñando como Contratos Temporales de Derecho Público y que entraron por el artículo 53 de la Ley de Presupuesto puedan concursar con ventaja, con un plus. ¿Por qué? Porque ahí hay una experiencia acumulada, un conocimiento de la Administración que consideramos no debería desperdiciarse. No estamos diciendo que queden efectivos, sino que por lo menos se tenga en cuenta esos antecedentes, a los efectos de permitirles el acceso directo al concurso y después que esto forme parte del puntaje cuando llegue el momento de la selección.

También tenemos una situación compleja con el artículo que previó la transformación de los Contratos Caché. Como ustedes saben, este contrato es una figura existente en el Ministerio de Educación y Cultura, y ahí la situación es diferente. La figura del caché se usó de manera indiscriminada y hoy existe un grupo grande de trabajadores -efectivamente trabajadores -que reviste en distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura, particularmente en Canal 5, en el SODRE y en algunos otros lugares. No nos referimos a aquellos que mantienen su condición de caché artístico, sino a aquellos que fueron transformados o devenidos en Contratos Temporales de Derecho Público. Para ellos también estamos pidiendo alguna solución que tal vez pase por un estudio caso a caso y riguroso para analizar las formas de ingreso que tuvieron a la Administración Pública.

En resumen, lo que estamos planteando es nuestra preocupación por poder avanzar a los efectos de que, efectivamente, se normalice la situación en materia de vínculos laborales que existen dentro de la Administración Pública.

SEÑORA FREGOSSI.- Como dijo el señor Bazzano, hay distintas modalidades dentro del artículo 53, relativo a los nuevos Contratos Temporales que concursaron y entraron por ventanilla única desde el 2010 a la fecha. Además, el artículo 55 se divide en dos: allí figuran los que eran Contratos Caché y los Contratos a Término que venían con una evolución de distintas modalidades contractuales. En ese proceso, lo que se está planteando es lo siguiente. Hay un grupo de alrededor de mil cuatrocientos trabajadores, comprendidos en el artículo 55, que durante todas las Rendiciones de Cuentas y Leyes de Presupuesto estuvieron trabajando para el Estado pero con una modalidad contractual diferente a la que se estaba regularizando. Es decir, cuando se regularizaba a los Contratos a Término, eran pasantes; cuando se regularizaban los Contratos de Función Pública, eran a término. Es gente que viene rezagada del mismo grupo de personas que entró en el mismo momento, que ha concursado y que tiene contratos de 2006 que se les ha renovado varias veces. Esto es síntoma de la eficiencia de los contratos; si se mantiene la continuidad en su renovación, es evidente que por algo están. Son trabajadores que han concursado en varias oportunidades, una, dos o tres veces.

El planteo que se quiere trasladar es la preocupación porque la tendencia del Derecho Laboral es a la estabilidad laboral y lo que está pasando en la Administración Pública es lo opuesto. Son Contratos Temporales de Derecho Público a término, con un plazo máximo de tres años -con posibilidad de prórroga, que no necesariamente es obligatoria-, que siempre tienen un fin y es por única vez. Es gente que ha sido preparada -el Estado ha pagado su preparación-, que está rindiendo y que, además, está en lugares específicos. Además, son gente nueva -generalmente, los jóvenes que se ven en la Administración están allí por estas modalidades contractuales -que maneja información específica. Hay lugares, áreas específicas -por ejemplo, la DGI-, donde se maneja información importante que no debería salir de la Administración y, sin embargo, utilizan esa modalidad contractual.

Hay una ley que establece que a tareas permanentes, funcionarios de carácter permanente. También queremos plantear que, por un tema de plazos constitucionales, este tema se debería regularizar en esta Rendición de Cuentas. El artículo 229 de la Constitución establece que el año previo a las elecciones no se puede generar vacantes. La Rendición de Cuentas del año 2013 será aplicable en 2014, que es electoral; entonces, también tenemos ese apremio. La idea de esta modalidad contractual es que sea un elemento de transición, pero aquí no hay una transición porque las reestructuras no salen. Además, en varios lugares de la Administración, si estos contratos caen, el servicio cae. Lo que planteamos es la regularización de estos contratos.

SEÑOR LARROSA.- Quisiéramos hacer algunas consideraciones que nos parecen muy importantes.

Cuando en la última Ley de Presupuesto se discutía el tema de este Contrato Temporal de Derecho Público, se manejaba como que no era el ideal que pretendíamos pero que de todas maneras era un paso importante porque la Administración se comprometía a realizar las reestructuras en los diferentes Ministerios. En esa oportunidad se solicitaron $ 200:000.000 para hacer, precisamente, las reestructuras en los tres Ministerios piloto. El tema fue que muchos de estos contratos se hicieron por plazos menores, precisamente, porque había un compromiso de que las reestructuras se iban a dar. Como decía el compañero, como hoy esto no se avizora ni siquiera en los Ministerios piloto, se van a generar algunos problemas en el servicio porque estos contratos tienen finalización sin renovación. Si bien en algunos lugares los contratos fueron por períodos más extensos, hay otros que el próximo año vencen, por lo cual algunos servicios no se van a poder cumplir.

Por otro lado, la gran mayoría de estos contratos son trabajadores que llevan más de seis años en la Administración. Se les ha ido cambiando el contrato porque su función es necesaria para cumplir el servicio. Muchos de ellos comenzaron como becarios, pasantes, contratos a término, hoy contratos temporales. Lo mismo ha pasado con los eventuales y zafrales en algún otro Ministerio. Por lo tanto, es necesario regularizar estas situaciones.

También queremos dejar marcada la gran preocupación que tenemos porque en algunos Ministerios se sigue contratando a través de ONG o de empresas unipersonales para desarrollar tareas de funcionarios. En muchos de los casos, tanto temporales como personal de ONG, tienen responsabilidades muy importantes, hasta de pago de sueldos, liquidación de haberes, etcétera. Estas personas tienen responsabilidades de funcionario público pero no tienen los respectivos derechos.

Queríamos marcar esta situación porque permanentemente se sigue dando el ingreso bajo esta modalidad y nosotros lo aceptamos en la medida en que había un compromiso de que todas las reestructuras se iban a hacer en este quinquenio.

SEÑOR GANDINI.- Esta reunión con esta delegación de COFE ha sido muy breve para la complejidad y cantidad de temas que ha planteado

Algunos parecen ser temas del pasado; mucho de lo que se dijo aquí se dijo en otras etapas presupuestales y parece que estamos en el mismo punto. Recuerdo todo el tema de los contratados en el Estado vía Universidad de la República y su relación de dependencia real pero contratados aparte por la Universidad o sus fundaciones; recuerdo algunos temas que se han planteado con contratos irregulares, becarios y demás. Otros son temas nuevos porque son parte de la transición que votamos de un sistema a otro, que aparentemente no se ha ido concretando

Es muy difícil abordar en unos minutos este asunto. Por lo tanto, solicitaría dos cosas, porque creo que este va a ser un tema central de nuestra entrevista -una vez que ingrese el proyecto de Rendición de Cuentas en Cámara -con la Oficina Nacional del Servicio Civil en particular y con algunos Incisos, por su relación con sus empleados. Por un lado, que la delegación nos envíe un desglose o un detalle de lo que han expresado aquí, es decir, cuántos son, en qué categoría está cada uno y en qué Incisos sucede esto, por lo menos las situaciones más notorias para poder hablar de ellas con los jerarcas de cada Inciso, en su caso, y con la Oficina Nacional del Servicio Civil en particular. Por otro, que nos enviaran una evolución de las tres reestructuras en los organismos piloto. Los planes piloto son para hacer cosas en forma rápida, pero ya llevan varios años. Como se decía aquí, esto tiene un plazo, viene el año electoral y luego se inmoviliza por tres la gestión porque viene otro Gobierno. También pediría que la Comisión considerara la posibilidad de recibir nuevamente, en una sesión aparte, a la delegación de COFE que nos ha visitado a los efectos de entrar en este tema. Tengo interés en hacer muchas preguntas concretas, porque este tema ha sido muy discutido, es muy delicado e involucra a muchísima gente. Además, como la negociación es la base de este tema, antes de tener conflictos creo que hay que hablar; hace falta hablar.

Si la Comisión no volviera a recibirlos, yo ofrezco la bancada del Partido Nacional; los cinco Diputados nacionalistas que integramos la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda podemos recibirlos para profundizar este tema concreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Gracias, Diputado Gandini, por el ofrecimiento de su bancada partidaria!

(Diálogos)

——No se preocupe, Diputado Gandini. Todavía no tenemos el proyecto de Rendición de Cuentas y ya estamos recibiendo delegaciones. ¡Imagínese lo que haremos después de que lo tengamos! No apure al caballo del comisario.

SEÑOR BALMELLI.- Creo que el dicho es: "No apure caballo flaco"…

(Diálogos.- Hilaridad)

SEÑOR IBARRA.- El Diputado Gandini se me adelantó a solicitar los datos que COFE pueda tener sobre este tema.

Además, me gustaría saber si pueden ponernos al día acerca de cómo están las conversaciones con la Oficina Nacional del Servicio Civil a la que, sin duda, le han planteado todas estas cuestiones. ¿Se está dialogando? ¿Qué posibilidad hay de cerrar este tipo de cosas, sobre todo, lo relativo a los Ministerios piloto, que fue votado en el Presupuesto Nacional? Son temas que tenemos previsto preguntar cuando venga la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que conozcamos el proyecto de Rendición de Cuentas seguramente volveremos a convocarlos. Sabemos que se está desarrollando una discusión aparte, con respecto al Estatuto del Funcionario Público, que incluye el tema de los Contratos Temporales. Por eso creo que vamos a tener oportunidad de volver a conversar, ya sea que ustedes nos pidan una nueva entrevista o que nosotros los convoquemos.

Vamos a enviar a la Oficina Nacional del Servicio Civil la versión taquigráfica de lo que plantearon, y luego resolveremos si también la remitimos a alguno de los Incisos en los que ustedes destacaron que hay problemas.

En una próxima sesión de la Comisión -más allá de que ustedes puedan reunirse con alguna bancada -vamos a estar muy agradecidos de tenerlos presentes nuevamente para discutir sobre estos temas.

SEÑOR GANDINI.- Me da la impresión de que COFE va a venir por temas más generales. Por eso planteaba que consideráramos a esta delegación como un grupo particular que concurrirá por el tema de los becarios y otras situaciones irregulares. Reitero que COFE va a venir por cuestiones generales, como siempre sucede, y seguramente no tendremos posibilidad de abarcar esto. Por eso, sugeriría que la Subcomisión que se encarga de estas temáticas concurriera a informarnos específicamente de ellas.

SEÑOR BAZZANO.- Voy a empezar diciendo que, en mi pago, el dicho es: "No apure caballo flaco en repecho".

(Hilaridad)

——Quiero aclarar que, más allá de que vengamos a plantear un tema puntual y concreto, esta delegación de COFE viene a informar sobre una cuestión puntual y principal de nuestra plataforma reivindicativa, que es la regularización de los contratos precarios. Les informo que el compañero Joaquín Correa es titular de un Contrato Temporal de Derecho Público e integra la Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Aduaneros, y que la compañera Iris Fregossi, que también es titular de un contrato temporal, es Presidenta de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Con mucho gusto vamos a responder a la preocupación de los Diputados Gandini e Ibarra; nos interesaría explayarnos muchísimo más. Algunos de los datos solicitados los tenemos ahora y otros tenemos que conseguirlos, porque el número de contratos precarios que manejamos surge de una base de datos correspondiente a las retribuciones que reciben los funcionarios, y data de noviembre del año pasado. Las cifras son alarmantes. La cantidad aproximada de 2.400 Contratos Temporales de Derecho Público de la que hablamos surge de esa información.

Lo que planteaba el Diputado Ibarra es todo un tema, porque efectivamente estamos negociando con el Poder Ejecutivo en el marco del Consejo Superior de Negociación Colectiva del Sector Público todo lo que tiene

que ver con el proyecto de Estatuto del Funcionario Público y la carrera administrativa. El tema de los vínculos contractuales con el Estado está incluido y para nosotros es una piedra angular de esa discusión, porque la definición de funcionario público que el Poder Ejecutivo pretende introducir en ese proyecto no nos convence. Hemos reivindicado el carácter de funcionarios públicos de todos aquellos trabajadores que tienen una relación de dependencia y subordinación, y reciben una remuneración por el trabajo que prestan. Esto implica que nos introduzcamos directamente en la cuestión de los Contratos Temporales de Derecho Público.

Insistimos: pensamos que el contrato temporal iba a ser una cuestión transitoria. Por eso compramos la idea; por eso la recogimos y le dimos para adelante. El tema es que vemos que esto se va eternizando y, de seguir las cosas tal como están planteadas, en un futuro no muy lejano los Contratos Temporales de Derecho Público van a ser más que los funcionarios presupuestados. Esto nos preocupa sobremanera.

En cuanto a la negociación con la Oficina Nacional del Servicio Civil, creo que hay una cierta receptividad a tomar en cuenta y considerar la transformación de los contratados temporales en presupuestados; por lo menos, eso fue lo que se nos insinuó en el marco de la negociación. Lo que pasa es que tienen dudas acerca de si es viable hacerlo en esta Rendición de Cuentas.

Nosotros decimos que tiene que ser en esta Rendición de Cuentas por las limitantes constitucionales que mencionó la compañera Fregossi, que tienen que ver con el hecho de que, a partir del 1º de enero de 2014 no sería viable la creación de nuevos cargos, y es necesario crearlos para proceder a la transformación de los contratos temporales del artículo 55 y otros.

SEÑOR PUIG.- Ya dos Diputados pidieron que se amplíe la información y que mantengamos otra reunión, y lo comparto plenamente.

Hoy el planteamiento central de la delegación de COFE está referido a los Contratos Temporales de Derecho Público. Voy a solicitar que se agreguen otros rubros, en particular los relativos a las empresas unipersonales, porque me interesa especialmente saber qué pasó a partir de la derogación del artículo 178 de la Ley Nº 16.713, que plantea una serie de condicionantes para establecer si las empresas unipersonales son tales o si existe una relación de dependencia encubierta. Sería importante que se adjuntara esa documentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan planteados los pedidos. Nos mantendremos en contacto por el tema presupuestal y también por el Estatuto del Funcionario Público, que incluye el tema de las relaciones contractuales.

Muchas gracias por sus aportes a la Comisión.

(Se retiran de Sala los representantes del Activo de Contratos Precarios de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado)

(Ingresan a Sala la señora Gabriela Cortina y el señor Alberto Gianotti, representantes del Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a los representantes del servicio Ecuménico para la Dignidad Humana, a quienes le cedemos la palabra.

SEÑOR GIANOTTI.- Voy a realizar una breve presentación de la institución para quienes no la conocen.

El Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana es un organismo integrado por iglesias e instituciones cristianas, que desarrolla sus tareas desde el año 1984. Se trata de una Organización No Gubernamental y trabaja en programas que tienen que ver con la atención a migrantes y refugiados.

El motivo de nuestra visita de hoy, fundamentalmente, es presentar la situación de la atención de los beneficiarios de los programas de refugiados.

SEÑORA CORTINA.- El SEDHU es la Agencia Implementadora del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados y trabaja con la población solicitante de refugio y refugiados en nuestro país.

Al día de hoy, en Uruguay hay más de doscientas personas solicitantes de refugio o refugiadas. Venimos aquí a plantear la posibilidad de que el Estado uruguayo colabore con los programas de integración de las personas solicitantes de refugio en nuestro país.

Como Agencia de la ACNUR, anualmente tenemos un convenio por el cual trabajamos con un presupuesto. Uruguay tiene dos programas específicos de refugiados: uno para los refugiados reasentados y otro para los comunes, los que llegan por su propia cuenta a la frontera, piden refugio y son reconocidos. El programa de reasentamiento es más nuevo, y por lo tanto, tiene otros fondos, pero el programa de refugiados comunes tiene muy pocos fondos, porque, como ustedes sabrán, hoy en el mundo existen muchas crisis humanitarias y hay que sacar de un lado para llevar a otro.

Un refugiado es una persona que debe abandonar su país porque lo están persiguiendo, ya sea por razones políticas, raciales, étnicas, religiosas o por la violencia generalizada. Cuando el refugiado sale, lo hace con lo puesto y llega acá sin nada. Que Uruguay reconozca el instituto del refugiado recién es el primer paso. A partir de ahí, el refugiado comienza de nuevo, y eso es bastante complicado. Hoy por hoy, el Estado les brinda educación, salud y la documentación; nada más

Cuando llega un solicitante de refugio, no tiene donde dormir, no tiene trabajo, no tiene ropa, no tiene donde comer, nada. Por lo tanto, se ven en la necesidad de ir a dormir a un refugio del MIDES, en el cual solo pueden quedarse de noche. Si llega a una familia, hay que dividirla, porque no tenemos un lugar donde puedan ir todos. Tenemos un convenio con el INDA, que les permite almorzar allí

Nosotros también fuimos refugiados en su momento y recibimos mucha solidaridad internacional y queremos que, poco a poco, con pequeñas acciones, Uruguay retribuya esa solidaridad y dé una mano a las personas que están viniendo a nuestro país.

SEÑOR PUIG.- El planteamiento realizado es preocupante y totalmente compartible.

Quisiera saber cuál sería la forma específica para que el Estado uruguayo esté en condiciones de cumplir con algunos de los cometidos que tiene ACNUR en el nivel internacional.

SEÑOR BALMELLI.- Yo también fui refugiado durante muchos años y he recibido el apoyo de ACNUR. No sucedió así de parte de todos los Estados en los que uno se encontraba debido a las situaciones por las que atravesaban. No es lo mismo un Estado europeo en épocas de bonanza, que otros como el nuestro, en el que esa bonanza no estaba. Pero me parece importante lo que están planteando, porque no solamente tenemos la obligación, sino porque es tradición de nuestro país dar asilo. Creo que en el transcurso de la Rendición de Cuentas podremos hablar con algunos de los Ministerios para ver qué posibilidades tienen de mejorar el aporte que brindan.

También me parece importante el tema de la niñez. Tuve la experiencia de los niños refugiados y creo que también es necesario un apoyo por parte del INAU. Pienso que sería muy importante hablar con todos los organismos que mencionaron y con algunos otros que pueden dar algún tipo de apoyo que mejore vuestro trabajo con esas doscientas personas o con los que lleguen. Me parece importante que estemos en contacto, a fin de que nos hagan saber las necesidades que tienen referente al tema MIDES y al INAU.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que establece la ley que trata el tema de los refugiados -en este momento no recuerdo su número-, se ha constituido una Comisión que trabaja en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores. En función de que ustedes están vinculados a esta institución, quisiera saber si a través del Ministerio de Relaciones Exteriores se le podría dar recursos a esa Comisión para que los destinara a cubrir aquellas necesidades que otros organismos del Estado como el MIDES, Salud Pública a través de ASSE o INDA no contemplan

Seguramente, se están coordinando acciones a través de la asistencia de esta Comisión, que reconoce a quienes intervienen en la ayuda a quienes solicitan refugio. A lo mejor, puede haber rubros disponibles en el Ministerio de Relaciones Exteriores para cubrir estas necesidades complementarias a lo que implica la coordinación con otros organismos. Obviamente, como decía el señor Diputado Balmelli, deberíamos incluir al INAU en virtud de los menores que llegan acompañando a sus padres refugiados.

SEÑOR OTEGUI.- Quisiera saber cuántos refugiados hay, cuántos solicitantes existen y cuánto tiempo demoran en pasar a ser refugiados.

SEÑOR GIANOTTI.- Es bueno decir que el Estado uruguayo a través de la Ley Nº 18.076 regula el procedimiento de elegibilidad de las personas que solicitan refugio.

La Comisión de Refugiados tiene una integración muy amplia: hay representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio del Interior, a través de la Dirección Nacional de Migraciones, de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, de la Facultad de Derecho, de una ONG con trayectoria y experiencia en derechos humanos y de la agencia que implementa los programas de ACNUR, que en este caso es SEDU.

Es bueno decir que el Estado uruguayo además de la protección que brinda a la persona reconocida como refugiado, le da apoyo en todo lo que tiene que ver con salud pública, educación y documentación. También colabora a través de distintos programas como los del INDA, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, en los casos en los que ha habido menores refugiados, el INAU ha colaborado en su atención.

Para SEDHU, como agencia implementadora que hace el seguimiento y la atención social, es muy importante que el Estado contribuya -también como demostración de lo que ha sido la tradición -al presupuesto de atención directa a las personas refugiadas y solicitantes. A su vez, queremos destacar que el presupuesto de ACNUR es cada vez más pequeño; lo maneja la agencia implementadora.

Entonces, nos gustaría que el Estado, dentro de sus posibilidades, hiciera una contribución económica directa para mejorar la atención a los solicitantes y refugiados.

SEÑORA CORTINA.- Quisiera responder puntualmente a las preguntas formuladas.

Nuestro planteo concreto es analizar la posibilidad de que Uruguay destine una partida en dinero, siguiendo una tradición que se ha dado en los últimos años en los países de la región: Brasil, Chile, Argentina y Paraguay. Cada país colabora, obviamente, en la medida de sus posibilidades y del número de refugiados que recibe anualmente.

Por otra parte, esto no es lo único que hacemos. Estamos muy preocupados por la situación de los refugiados en nuestro país. A través de la Comisión de Refugiados hemos canalizado una solicitud de entrevista con el Gabinete Social para analizar los problemas más grandes de los refugiados, que tienen que ver con vivienda y trabajo. Es decir que son muchos los pasos que estamos dando.

Como decía el señor Gianotti, formamos parte de la Comisión de Refugiados, con la que tenemos una relación muy estrecha. Esta Comisión tiene sede en la Cancillería. Hoy en día no tiene un presupuesto; la Ley Nº 18.076 no lo estableció. Además, esa norma todavía no está reglamentada. Si se llegara a reglamentar en un futuro cercano, quizá sería necesario dotarla de un presupuesto. Las personas que trabajan son funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las otras instituciones que la integran.

En cuanto a la cantidad de personas, puedo decir que hoy tenemos 180 refugiados y 40 solicitantes de refugio. Anualmente, recibimos un promedio de veinte solicitudes. Una solicitud de refugio tarda -depende mucho de las circunstancias -entre tres y seis meses.

SEÑOR IBARRA.- Me parece que deberían plantear concretamente cuál es el petitorio, ya que han hecho una solicitud en términos generales, que está muy bien fundamentada. Nosotros nos regimos por las solicitudes que realiza la sociedad. Si ustedes estudian detenidamente el último Presupuesto quinquenal, podrán ver las partidas que se han dado por subsidios y subvenciones y así plantear una

solicitud concreta. De lo contrario, no es sencillo opinar sobre este tema. Además, de acuerdo a la experiencia que tenemos, nos parece que es mucho más efectivo que esa nota venga próximamente, más allá de la fundamentación, que ya está en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, íbamos a sugerir a la Comisión que la versión taquigráfica de esta parte de la sesión sea remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Subcomisión de esta Comisión -que siempre se forma -que se dedica a analizar los subsidios y subvenciones. Hay una gran cantidad de entidades de la sociedad civil que prestan determinados servicios a los ciudadanos de este país en diferentes áreas de la actividad. Tal vez, dentro del monto global que destina el Estado para atender este tipo de organizaciones de la sociedad civil, se puede tener en cuenta este caso.

A lo mejor, a través de estos dos mecanismos podemos dar debida respuesta a lo que ustedes nos han planteado.

SEÑORA CORTINA.- Les vamos a dejar un documento con el presupuesto para atender a veinte personas; comprende todo lo que se le daría directamente a cada una de ellas en diferentes rubros. Desconocemos cuáles son los montos que se tratan en esa Subcomisión, pero les dejamos esta información para que tengan una idea de los montos que manejamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- ¿Ustedes reciben recursos económicos de parte del Comisionado de las Naciones Unidas?

SEÑOR GIANOTTI.- El Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana tiene un convenio anual con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que incluye un presupuesto que, como corresponde, es auditado. Lo que recibimos anualmente para la atención de refugiados por el Programa de Integración Local de Refugiados, que atiende a aquel que ingresa por cualquiera de las fronteras uruguayas y solicita ante Relaciones Exteriores o en el SEDHU, es un presupuesto cada vez más ajustado. Para que se tenga una idea, el aporte anual de la ACNUR para la atención directa al refugiado asciende a la cifra de $ 300.000, y una parte se destina a eso y otra a pagar los salarios del equipo profesional. Hay cuatro profesionales que trabajan en la institución y hacen todo lo relativo al seguimiento y atención a estas personas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por haber concurrido.

(Se retiran de Sala los integrantes de la delegación del Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana)

(Ingresa a Sala una delegación de representantes del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada)

——La Comisión de Presupuestos da la bienvenida a las señoras María Vernier y Natalia Pereyra, y a los señores Néstor Gurruchaga y Dardo De Barbieri, representantes del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada

SEÑOR GURRUCHAGA.- Soy Secretario General del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, que es una organización extendida a lo largo del país, con compañeros organizados en todos los departamentos, con presencia en más del 80% de los Consejos Asesores Honorarios Departamentales que establece la ley de reforma de la salud y con representantes en la Junta Nacional de Salud.

Queremos hacer un planteo global sobre cómo vemos el tema de ASSE, cuáles son las dificultades y nuestras inquietudes, poniendo algunos ejemplos puntuales.

SEÑOR DE BARBIERI.- Soy Coordinador por el departamento de Treinta y Tres en el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada e integro su Mesa Ejecutiva.

Hoy queremos dar un pantallazo sobre las carencias estructurales que ASSE padece actualmente.

A pesar de que los usuarios tenemos un representante en el Directorio de ASSE, no tiene contacto con nosotros. Él pertenece a otro movimiento y se ha movido en función del mismo, y nosotros no hemos logrado tener ninguna entrevista ni siquiera con el Directorio.

Nosotros nos reunimos mensualmente en Montevideo y a esos encuentros han concurrido los distintos Ministros de Salud que ha habido hasta ahora, así como distintos jerarcas, pero no hemos podido conseguir una entrevista con el Directorio de ASSE, a pesar de que algunos de sus miembros han concurrido, pero en carácter personal.

Decimos esto para que se comprenda por qué hoy nos dirigimos a ustedes cuando tenemos nuestros ámbitos, como es el Directorio de ASSE, para hacer estas consideraciones.

Entendemos que la salud como tal debe ser un tema prioritario para cualquier gobierno. El actual Gobierno está tratando de profundizar una reforma que, sin lugar a dudas, es de singular importancia para todos los uruguayos y ASSE, que es donde se brinda la atención pública por excelencia y donde se atiende más del 50% de la población de nuestro país, que es la que tiene menos recursos, debe tener prioridad en esta reforma. Sin embargo, entendemos que a nivel estructural no está pasando eso.

En el dossier que hemos entregado a la Comisión están detalladas las carencias fundamentales departamento por departamento. De todas maneras, me quiero referir puntualmente a Colonia, que sigue sin tener un hospital que esté en condiciones más o menos aceptables y, de acuerdo con las últimas informaciones que tenemos, es por carencia de rubros. Debemos tener en cuenta que no solo se trata de un tema sanitario que afecta a la población, sino que, además, Colonia es la principal puerta de entrada de turismo en nuestro país. La ciudad de Treinta y Tres -departamento del que soy oriundo -carece de CTI; tampoco hay un CTI de instituciones privadas. Lo que hay es un cuidado intermedio que está en manos de los privados.

En estos momentos en que se está tratando de redistribuir rubros, pensamos llamar la atención de ustedes en cuanto a la infraestructura de ASSE, como manera de fortalecer la reforma. Nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos más carenciados.

SEÑORA VERNIER.- Pertenezco a la Mesa de Canelones y soy integrante del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada.

Nuestra preocupación fundamental radica en lo que está pasando en Canelones, departamento que es muy grande y complejo. Por un lado, el Hospital de Canelones tiene asignado el Jefe de CTI, pero aún no se implementó el CTI. Además, hay aparatos que por su falta de uso están inhabilitados. Entendemos que el rubro que se destinó para bien de la población no se está utilizando adecuadamente ya que todavía no se ha terminado de armar el CTI. Esta situación lleva a que se derive a los pacientes que tienen que ir a CTI a los sectores privados, pagándose la suma de US$ 1.800 por día y por cama. Esto nos tiene sumamente preocupados.

Vivo en la Ciudad de la Costa. Este sábado tuvimos un encuentro con los usuarios de La Floresta. Allí hay quince mil personas que viven en forma permanente. La norma plantea que cada cinco mil personas tiene que haber una policlínica de veinticuatro horas funcionando. En La Floresta debería haber tres policlínicas y no hay ninguna pública ni privada.

Esto nos habla de que los recursos no se están utilizando correctamente. Estamos sumamente preocupados como usuarios que somos. La gente con la que nos reunimos, de Costa Azul, Belo Horizonte, Guazuvirá, Las Vegas y La Floresta nos dijeron que estaban muy preocupados por la parte norte de todos estos balnearios, donde hay niños y lactantes que no tienen atención. Las emergencias demoran más de dos o tres horas y, en general, tienen que recurrir al 911.

Esto es apenas un pantallazo de la situación. Hablo de la Costa de Oro porque se piensa que allí está todo resuelto ya que son balnearios, pero vivimos muchas personas durante todo el año. Además, ¿qué va a pasar con el turismo que llega habitualmente y no tiene dónde asistirse?

Estamos totalmente de acuerdo con la reforma de la salud. Queremos profundizar esta reforma, que los cambios se den en serio y que el rubro que se destine para esto se utilice en lo que realmente es necesario e imprescindible para la población.

SEÑORA PEREYRA.- Formo parte de la Comisión de Bioética y Calidad del Ministerio de Salud Pública en representación de la comunidad.

Quiero plantear el tema de la calidad en la atención, de lo que tanto hablamos y se termina desvirtuando cuando nos referimos a estas cosas. En lo que tiene que ver con ASSE, creo que parte de los recursos económicos que se le destinan, también deberían volcarse a la calidad. No me refiero a un sello de calidad, sino a la capacitación de los funcionarios, a la calidad edilicia y a la calidad en el trato. Esta es una preocupación que tenemos.

No sabemos si estos planteamientos que traemos, que son muy generales -si vamos a puntualizar todos los problemas que tiene ASSE a lo largo y ancho del país estaremos todo el día-, coinciden con los que hizo el representante de los usuarios del Directorio de ASSE. Sin embargo, me parece que estos no son pedidos fríos, de recursos económicos. También queremos que se piense un poco en volcar cierto presupuesto para mejorar la calidad de los servicios de ASSE. Se vuelca muchísimo dinero, pero no se invierte en la calidad de la atención, que incluye muchas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Algunos reclamos de los usuarios corresponderían a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; se los haremos llegar para que los tengan en cuenta. Estamos en la Comisión de Presupuestos. Cuando la semana que viene se presente la Rendición de Cuentas y las modificaciones presupuestales de cada uno de los Incisos -en este caso, en particular el de ASSE-, tendremos en cuenta algunas apreciaciones que ustedes han realizado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Es un gusto recibir a esta delegación.

Está muy bien que no reclamen el incremento de la partida que el Presupuesto les asignó como apoyo al funcionamiento del Movimiento, cuestión que nos parece importante, además de los recursos que la propia reforma sanitaria adjudica por el Ministerio de Salud Pública. Es bueno rescatar el compromiso de la sociedad civil en venir a plantearnos demandas presupuestales, pero para un organismo descentralizado que es ASSE. En ese plano, les agradecemos los aportes que nos han brindado en cuanto al estado de situación por el cual atraviesa ese Servicio. Nos constan las dificultades que todavía nos resta superar como país, algunas de ellas estructurales que llevarán un largo tiempo.

En el caso de que avancen en la consideración del presupuesto que el organismo esté elaborando, les pedimos que nos puedan acercar las iniciativas. La Comisión recibirá todas las propuestas que el Poder Ejecutivo remita en la Rendición de Cuentas, pero el Directorio de ASSE tendrá que considerar si eleva propuestas que estén por fuera de ese marco normativo, por lo que les solicitamos que nos acerquen la opinión de los usuarios frente a ellas. Esto es muy importante para que nosotros podamos armar el estado de situación y definir en consecuencia.

Por lo tanto, les agradeceríamos que en el momento en que tengan la visión de los usuarios acerca del Presupuesto de ASSE nos la hagan llegar a la Comisión, ya que será un insumo de trabajo.

SEÑOR OTEGUI.- Quisiera hacer una reflexión. En definitiva, cuando se votó el Presupuesto quinquenal se eliminaron las Unidades Ejecutoras y se produjo una concentración, por lo que nosotros dijimos que probablemente uno de los problemas fuera este. Y en una rápida lectura de lo que ustedes presentan veo que hay problemas en distintos lugares del interior. Uno de ellos es Guichón, donde se habla de un problema de alhajamiento, por lo que ya hice un pedido de informes al señor Ministro pero, en definitiva, creo que se trata de un problema de gestión. Todos somos contestes en que hay mucho dinero invertido en la salud. Hay un problema de aplicación de los recursos en el lugar y en el momento adecuado, pero esta es una simple reflexión.

Mi primera pregunta refiere a si el Directorio de ASSE los recibió, y la segunda es si los reconoce.

SEÑOR BEROIS.- Ustedes pusieron el acento en el hospital de Colonia y me gustaría saber si manejan presupuestos sobre él, porque en la pasada Rendición de Cuentas vino la propuesta por parte de ASSE pero no se votó; el Poder Ejecutivo no la incluyó pero sí lo hizo el Directorio de ASSE. No es necesario que nos informen ahora pero tal vez puedan hacernos llegar los datos.

SEÑOR GURRUCHAGA.- Respondiendo la primera pregunta debo decir que, en realidad, el Directorio de ASSE como tal no nos ha recibido nunca. Ha habido algunos Directores que han visitado nuestro local y han estado reunidos con nosotros. El Ministro de Salud Pública ha estado en nuestro local, así como el Subsecretario, pero nunca ha estado el representante de los usuarios; nunca nos ha recibido.

SEÑOR DE BARBIERI.- En cuanto a si nos reconocen puedo decir que sí; ellos saben que existimos. Además, la compañera Lilián Rodríguez, que está en la JUNASA, es representante de todos los usuarios y a su vez pertenece a nuestro movimiento. Pero ASSE como organismo nunca nos ha recibido ni en la anterior gestión ni en esta. Sí hemos tenido visitas de Directores, como Peñalosa y Drapper, pero en carácter personal. Hemos solicitado entrevistas pero nunca nos las han concedido; tampoco lo ha hecho el representante social.

También queremos informar que los dos representantes sociales, inclusive Lilián Rodríguez de la JUNASA, vienen de la gestión anterior, por lo que ya llevan siete u ocho años. Hay un proyecto del señor Ministro que establece que habría elección de representantes sociales en el año 2015. Sin embargo, cualquier bibliografía que se refiera a representantes sociales en cualquier orden sostiene que no deben estar más allá de dos años. Por este motivo también hemos hecho algunos contactos parlamentarios, porque entendemos que es hora de que se renueven los representantes sociales. La herramienta es válida y, como tal, la defendemos, pero pueden empezar a fallar los instrumentos, más cuando hay un plazo tan prolongado en el ejercicio de la función de representantes social.

Por último, aclaramos que les vamos a hacer llegar el Presupuesto del hospital de Colonia, porque nosotros no tenemos los números finales. Desde la gestión anterior ya se anunció la construcción de ese hospital. Inclusive, se puso la piedra fundamental en la gestión del ex Presidente Tabaré Vázquez, pero hasta hoy todavía no se ha empezado su construcción. Más allá del aspecto sanitario que mencionaba, de lo que necesita Colonia como tal, está lo relativo al turismo, porque Colonia es la puerta de entrada al país del mayor contingente turístico y no cuenta con un hospital en condiciones.

SEÑOR IBARRA.- Sin duda este documento nos va a servir para ubicarnos sobre el tema del funcionamiento de ASSE en distintas localidades o ciudades del Uruguay.

Quisiera que se me aclarara algo, porque a través del Presupuesto Nacional, específicamente del capítulo "Subsidios y Subvenciones", estamos colaborando con el Movimiento Nacional de Usuarios del Servicio de Salud Pública.

Me aclaran que se trata de la organización que ustedes representan, por lo que en el nombre falta "y Privada".

Como han dicho, están presentes en JUNASA a través de la compañera Rodríguez. Por lo tanto, hay una relación con el Ministerio de Salud Pública pero faltaría el vínculo con ASSE directamente.

SEÑORA PEREYRA.- Así es.

SEÑOR IBARRA.- Ahora me queda claro el tema, porque lo que figura en el Presupuesto me confundía con respecto al nombre de vuestro movimiento.

SEÑORA PEREYRA.- Quiero aclarar que el cargo de nuestra compañera en la Junta Nacional de Salud es honorario, pero el Directorio de ASSE no. Eso explica muchas cosas, porque los recursos con los que nosotros contamos son únicamente los que ustedes votaron en el Presupuesto. Por lo tanto, hay una diferencia muy importante y debemos considerar lo que significa el dinero para una organización social, así como poder manejarse, moverse y estar en todas las localidades, como lo hacemos nosotros. Dependemos íntegramente de ese dinero y de una ayuda del Ministerio de Salud Pública en comida y

pasajes pero no en alojamiento; si nos quedamos en algún lado lo debemos hacer en la casa de un compañero porque no contamos recursos para eso. Por tanto, toda la labor se basa es una tarea militante de todos los compañeros; ninguno es rentado ni tenemos ningún pase en comisión. Es importante aclarar esto porque es diferente a la situación del Director de ASSE, representante de los usuarios, ya que cuenta con una estructura de funcionamiento, desde los vehículos hasta el dinero, con el que puede hacer lo que quiera, fortalecer su organización o no. Nosotros no contamos con eso y me parecía importante esta aclaración que demuestra que todo este tiempo hemos estado resistiendo con ese dinero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les enviaremos esta versión taquigráfica, de la misma manera que se la haremos llegar a ASSE y al Ministerio de Salud Pública.

Muchas gracias por la presencia.

(Se retira de Sala la delegación del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Berois)

(Ingresa Sala una delegación de Cuidadoras del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay)

——La Comisión de Presupuestos tiene el gusto de recibir a una delegación de Cuidadoras del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, integrada por las señoras Carmen Junco, Elba Lezcano y Mary Caraballo, y por el doctor Sergio Rodríguez Heredia.

SEÑORA LEZCANO.- Soy Cuidadora de Alternativa Familiar de Fray Bentos.

En primer lugar, corresponde hacerles llegar el agradecimiento por el interés demostrado en la problemática que nos implica y el saludo a usted, señor Presidente y a los señores integrantes de la Comisión presentes el día de hoy. Venimos en representación de un sindicato en formación, con aproximadamente cien afiliados; iniciamos una tarea para estar unidos y concretar nuestras necesidades. A las Cuidadoras nos consta el interés y el conocimiento de la situación por parte de varios Representantes nacionales que desde hace un tiempo a la fecha han venido manteniendo contactos, reuniones y entrevistas, instruyéndose sobre los tópicos de su pertenencia.

A continuación, haremos una actualización de la situación, haciendo énfasis en el estado actual, luego de haber entablado una pluralidad de acciones judiciales con el fin de obtener un reconocimiento del vínculo laboral.

Los antecedentes son los siguientes.

La figura de la Cuidadora existe, como tal, desde la década del cuarenta. Si bien no tenía la misma forma y los mismos revestimientos jurídicos, la tarea de custodiar la crianza de los niños en situación de vulnerabilidad y de abandono en casas particulares con la tutela del INAU -Consejo del Niño -data de muchos años atrás. La forma en que se instrumentaba el funcionamiento era bastante diferente a la actual; era bastante más informal. Con el paso de los años, se comenzaron a otorgar beneficios por vía legal y a dar formalidad a la figura de la "ama de cría" o "madre sustituta", o como se la conoce popularmente: "madre del corazón".

En primer término, se les otorgó derechos jubilatorios. Posteriormente, se les instauró un sueldo, así llamado hasta octubre de 2001, cuando se modificó el nombre, pasando a denominarse "retribución".

SEÑORA JUNCO.- Soy Cuidadora de Alternativa Familiar.

Lentamente, pero en forma estable y firme, se fueron adicionando beneficios, como la prima por hogar constituido, la prima por antigüedad, aguinaldo -sueldo anual complementario-, prima por víveres, primas por riesgo de vida o discapacidad. En la actualidad, se paga: retribución, aguinaldo, prima por hogar constituido, antigüedad, beneficios especiales cuando los menores son discapacitados o con riesgo de vida. Asimismo, se hacen descuentos para la jubilación -en el sistema actual, Banco de Previsión Social o AFAP,

según corresponda -y se nos incluye en el FONASA. No se paga por licencias, prima por trato directo con menor -20% del sueldo-, horas extras o compensación por tiempo completo, diferencias correspondientes en aguinaldo.

El organismo postula que somos voluntarias, pero la denominación dada a sus beneficios no significa que laboralice la relación. El recibo que documenta su ingreso informa de todos los ingresos que se dieron cuenta aquí, siendo aceptado en las privadas, por lo que tienen acceso a ciertos beneficios del sistema financiero.

En total, en el país existen unas trescientas cincuenta cuidadoras que atienden, en régimen de tiempo completo, a mil quinientos niños y adolescentes. Ese número viene descendiendo paulatinamente, pues el INAU ha modificado los nombres de la forma de cobertura, siendo ahora la denominación "Hogares de Acogida", pero en sustancia continúa siendo lo mismo y con los mismos beneficios que tienen las cuidadoras. Cada cuidadora tiene a su cargo de uno a nueve o diez niños, promedialmente; cada cuidadora tiene entre tres y cuatro niños. Según los números publicados en la prensa, se atienden por este sistema mil quinientos niños en situación de abandono que, por su edad -más de siete años -o porque sufren alguna discapacidad, no están en situación de adoptabilidad. Por lo tanto, según están planteadas las cosas, el sistema debe preservarse, por lo menos, unos diez o quince años más.

Una cuidadora con un niño percibe aproximadamente $ 4.500; de ello, se considera que su sueldo es nada más que de $ 2.671. Recientemente, la Suprema Corte de Justicia, por sentencia de 17 de Febrero de 2012, desestimó reclamos por reconocimiento de la relación laboral en la vinculación con el organismo INAU.

En síntesis, la cuidadora dispone de $ 60 pesos por día para atender todas las necesidades de un niño, lo que es, a todas luces, insuficiente.

SEÑORA LEZCANO.- Recientemente, se comenzó a implementar un sistema de acogimiento denominado "Familia Amiga", a través del cual se presta la misma cobertura, o diferente según la necesidad puntual, pero sin contraprestación dineraria.

La figura de la Cuidadora de Acogimiento Familiar resulta imprescindible, según datos publicados de interesados en el programa implementado.

Es materia pendiente elaborar un proyecto de ley que dé solución de fondo a toda la problemática. Mientras no exista proyecto de ley sistemático en la discusión de una Rendición de Cuentas es oportunidad propicia para considerar tres grandes inquietudes que las afecta.

Se propone considerar, en primer lugar, un aumento del sueldo de la cuidadora, actualmente establecido en 125% de una BPC por cada niño a su cargo -no perciben licencia ni compensación por dedicación de tiempo completo-, llevándolo a un 150% de una BPC; en segundo término, conceder el beneficio de la prima por atención directa al menor y, en tercer lugar, revisar los haberes jubilatorios de las pasivas que han generado causal jubilatoria con actividad como cuidadora, con independencia de la cantidad de años con los que hayan completado la causal correspondiente.

SEÑOR RODRÍGUEZ HEREDIA.- Comparezco como asesor legal del grupo de cuidadoras.

Reitero el agradecimiento de la inclusión de este asunto en la agenda de los señores Diputados. Ya hemos comparecido el año pasado, haciendo prácticamente el mismo planteo.

Básicamente, en esta oportunidad, formulamos la posibilidad de que se modifique la regulación en tres aspectos. En primer lugar, en lo que tiene que ver con la remuneración, la retribución de la cuidadora está fijada en 125% de una Base de Prestaciones y Contribuciones. La ley que fija el tope faculta al INAU a llevar esa retribución hasta el 150% de una Base de Prestaciones y Contribuciones. En números, pasarían de percibir $ 2.300 o $ 2.400 a $ 3.300, más o menos; es muy poco el error en el que puedo incurrir. Esa es una de las posibilidades para otorgar un beneficio, que está en el marco legal.

En segundo término, solicitamos la prima por atención directa. Para los señores Diputados que no la conocen, se trata de un beneficio que percibe el personal del INAU; así lo establece la ley que inauguró este beneficio. Se trata del personal del INAU sin calificar; es decir, sin determinar si se trata de un funcionario público o

contratado, sin esclarecer qué vinculación tiene con el organismo para otorgar el beneficio. Sustantivamente, lo deben percibir aquellos funcionarios que tengan contacto directo con los menores. En este caso, las cuidadoras tienen contacto las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Por ello, encontramos razonable -dentro de las posibles cosas a mejorar -que sean incluidas en ese beneficio.

Por último, quisiéramos plantear que existe una tercera inquietud que tiene que ver con cuidadoras que están en situación de retiro. Si se remiten al artículo 55 de la Ley Nº 12.996 podrán observar que se prevé que las cuidadoras computen beneficios jubilatorios por la totalidad de las sumas que perciban. Hoy en día se les están computando beneficios jubilatorios por todos los beneficios menos por la suma de víveres, para lo cual no encontramos explicación. Quiero destacar que esta suma es prácticamente la mitad del dinero que reciben las cuidadoras que tienen niños a cargo.

Resumimos el reclamo en tres grandes puntos, que son los mismos que planteamos el año pasado. Esperamos que esta vez pueda haber receptividad por lo menos en alguno de ellos para poder dar una mejor calidad de vida que necesariamente va a redundar en la situación de los niños que están a su cargo.

SEÑOR IBARRA.- Estábamos mirando el planteamiento realizado por ustedes y viendo que consiste en la aspiración de tres puntos.

Quisiera preguntar cómo está el diálogo con el INAU sobre estos temas, porque en su oportunidad nosotros vamos a recibir a las autoridades de dicha institución y sería bueno saber en qué están las tratativas para actuar en consecuencia.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Venimos de tres o cuatro años muy conflictivos con la institución.

En mi caso, fui propuesto como abogado patrocinante de este grupo de cuidadoras que judicializaron su reclamo hasta febrero. Hasta esa fecha, había cierta expectativa de que la Justicia tomara el reclamo y reconociera el vínculo laboral y, en ese caso, la situación por obligación de una sentencia iba a modificarse. Luego de febrero no hubo más contactos.

Creo que es pertinente aclarar al señor legislador que este es un grupo de cuidadoras que constituyó un sindicato por fuera de SUINAU. Esto es bueno aclararlo. Además, cuenta con un padrón de cien afiliadas de varios departamentos del país, pero está abierto al diálogo, a la posibilidad de que se puedan conversar estas tres iniciativas o, al menos, alguna de ellas. Durante el juicio había poco diálogo; luego del resultado de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, el diálogo es prácticamente nulo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por habernos visitado.

Con los insumos que tenemos del año pasado y con los que ustedes acaban de darnos, tenemos un panorama más claro que el que teníamos sobre esta situación.

(Se retira de Sala la delegación de Cuidadoras del INAU)

(Ingresa a Sala una delegación de Inspectores de Seguridad Operacional de la Aviación Civil)

——La Comisión de Presupuestos tiene el agrado de dar la bienvenida a la delegación de Inspectores de Seguridad Operacional de la Aviación Civil, integrada por la señora Rosanna Barú y por los señores Juan Lourich y Esteban De Soto.

SEÑOR LOURICH.- Soy Inspector de Aeronavegabilidad. Para darles una idea, aeronavegabilidad es el área de mantenimiento de aeronaves. Mi tarea en la DINACIA es la certificación de aeronaves, certificación de operadores -en caso de empresas aéreas-, de talleres aeronáuticos y del personal de mantenimiento.

Además, existen las áreas operacional y de tránsito aéreo.

SEÑORA BARÚ.- Soy Inspectora de Servicios de Tránsito Aéreo, Búsqueda y Rescate, Meteorología, Información y Telecomunicaciones Aeronáuticas. Esos serían los Servicios de Navegación Aérea.

SEÑOR DE SOTO.- Buenas tardes.

Soy piloto y estoy como Inspector en la parte de vuelo, es decir, realizo chequeos en cuanto a que todos los pilotos estén certificados.

SEÑOR LOURICH.- El asunto que traemos a la Comisión se debe a que nuestra tarea, por ser muy especializada, requiere de inspectores con experiencia en el área aeronáutica, que es muy escasa en el país. La mayoría de nosotros fuimos formados después de la enseñanza, en mi caso, técnica. Egresé como Técnico en Electrotecnia, de UTU. Luego ingresé a trabajar en mantenimiento en PLUNA, desde el año 1981 hasta 1989. Allí obtuve capacitación aeronáutica, recorrí los sectores de mantenimiento en todas sus áreas y terminé como inspector de control de calidad. Fui invitado a pasar a la DINACIA, y allí recibí cursos específicos de Inspector de Aeronavegabilidad, que son dictados por la OACI, Organización de Aviación Civil Internacional.

Con el correr de los años, debido a una situación económica de los inspectores, averiguamos si además de trabajar en DINACIA como inspectores, podíamos hacer mantenimiento en aeronaves nacionales. Un Director de Aviación Civil nos contestó que eso era imposible porque no se puede ser Juez y parte. En base a eso estamos fundamentando una contemplación económica por la dedicación exclusiva, pues no podemos trabajar fuera del ámbito de la Inspectoría.

SEÑORA BARÚ.- El Decreto Nº 30/003, de 23 de diciembre de 2003, reglamenta las denominadas Normas de Conducta en la Función Pública y eso impide que nos desempeñemos en el ámbito privado. El problema es que los sueldos que percibimos no son iguales a los del sector privado. La capacitación que brinda el Estado es muy buena y cara; lleva años llegar al nivel que tenemos nosotros. Pero desde el sector privado se nos tienta a que pasemos a trabajar allí, porque por supuesto los sueldos son mejores.

La Organización de la Aviación Civil dice que el Estado tiene que rever los sueldos de los Inspectores y convertirse en un patrón competitivo. Con estas mismas palabras lo dice en el Manual de la Vigilancia de la Seguridad Operacional. Lamentablemente, en la DINACIA estamos esperando la reestructura para tener todos el mismo cargo de Inspectores de Seguridad Operacional.

Lo que queremos plantear para la Rendición de Cuentas es una compensación por el desempeño exclusivo. Hicimos un borrador del articulado que está en las carpetas que les vamos a dejar. Para hacerlo homogéneo entre todos los inspectores, nos basamos en el antecedente de los Inspectores de la DGI, que tienen un 50%, equivalente al salario del Comandante de la aeronave intercontinental de jet, según Decreto Nº 822 de 2008. Como dije, intentamos armonizar entre todos los Inspectores. Como todavía no hay un cargo de Inspector, para no ser injustos con el Comandante, que es el que cobra más, planteamos ese 50% para que sea equivalente para todos.

SEÑOR DE SOTO.- Está estipulado en el Manual de Inspector que sería interesante que los Inspectores perciban un salario similar al que en este momento se está chequeando, por una cuestión de respeto. La calidad del Inspector va a determinar la calidad del servicio. Cuanta más experiencia tienen los controladores, mecánicos y pilotos, mayores son las ofertas salariales a nivel mundial en la aviación. Por lo tanto, retener a los Inspectores en Uruguay implica no forzarlos a irse, porque es muy tentador. Esto ha pasado con los controladores, que mayormente se han ido a Sudáfrica, donde se les brinda una oportunidad laboral muy buena y perciben salarios excelentes. Es tentador. Uno dice que no mientras puede, pero llega un momento en que no puede más.

SEÑORA BARÚ.- Tenemos que pensar de dónde sacamos los recursos para esta compensación. La DINACIA tiene un ingreso de US$ 38:000.000 por año, además de lo que recibe por el canon del concesionario. La OACI plantea que se reviertan los recursos aeronáuticos que se perciben para la

misma aviación. Y de esos recursos quedan US$ 10:000.000 en la DINACIA y lo demás va para Rentas Generales.

La Vigilancia de la Seguridad Operacional es un tema muy crítico, porque la seguridad solo se siente cuando se pierde y, además, se pierde muchísimo dinero. Por lo tanto, deberíamos tener una visión de prevención haciendo un sistema de Vigilancia de la Seguridad Operacional fuerte, seguro, con la gente motivada, reteniendo a los Inspectores. Decimos esto porque es muy difícil conseguir gente con tanta experiencia como nosotros -no queda bien que lo diga, pero ese así -que no se sienta tentada a irse a trabajar al sector privado.

SEÑOR LOURICH.- A título ilustrativo, quiero decir que es muy delicado cuando un Inspector de la DINACIA pasa a trabajar en el área que estuvo inspeccionando, pues conoce la interna de la autoridad y al resto de los Inspectores, y eso puede ser utilizado por el empleador privado para llegar a saber algunas cosas a través del amiguismo con ese ex funcionario. Por eso, en otros Estados no se autoriza a pasar de la autoridad a la actividad privada por un período no menor de dos años para mantener esa independencia.

SEÑOR PARDIÑAS.- Antes que nada, quiero darles la bienvenida.

En otra instancia de trabajo parlamentario hemos recibido a los controladores, y quisiera saber si en esta propuesta de compensación que ustedes traen se los involucra también a ellos. Ustedes dicen que se trata de una labor técnica inspectora y que llevan a cabo controles previstos que deben supervisar. O sea que esto sería solamente para el escalafón Inspector.

Por otra parte, en caso de que se operativice una compensación de este tipo, quisiera saber cómo queda esto insertado dentro del monto del salario a percibir por parte de quienes revisten el carácter de Inspectores respecto a la autoridad de la DINACIA, o sea el Director Nacional de Aviación Civil; es decir, qué grado de relación habría entre el salario percibido más la compensación y el salario del Director Nacional de Aviación Civil.

SEÑORA BARÚ.- Los controladores son proveedores de servicios y nosotros, los Inspectores, somos reguladores de los servicios. Ellos dependen de la Dirección de Infraestructura Aeronáutica y nosotros de la Aviación Civil, que está en la DINACIA. Lo que planteamos no tiene nada que ver con los controladores. Nosotros inspeccionamos los servicios de tránsito aéreo, o sea la competencia de los controladores, las instalaciones, los cursos, la capacitación, los procedimientos, pero no pertenecemos a la parte de control.

Con respecto a la última pregunta, quiero señalar que el Director de la DINACIA está dentro de la Fuerza Aérea, por lo tanto, su salario no está en el mismo escalafón que el nuestro. No se puede comparar.

SEÑOR LOURICH.- Cuando hablamos de nuestros Jefes directos de la Fuerza Aérea, siempre destacamos que el gran problema que tenemos en la DINACIA es que ese personal llega por un período corto de tres o cuatro años; por ser Jefes realizan cursos que son para los Inspectores, se capacitan y luego se van y se llevan esos conocimientos como parte de su currículum, pero a la DINACIA no le queda nada. Este es un gran problema que existe.

SEÑOR OTEGUI.- Tengo muy claro el tema que plantean y la importancia de su función. Me gustaría saber cuántos Inspectores son. Además, hicieron referencia a una reforma; supongo que será salir de la órbita de la Fuerza Aérea. Quisiera saber si tienen información al respecto.

SEÑORA BARÚ.- Actualmente somos diecinueve Inspectores, entre todas las especialidades, pero esto no quiere decir que no falten Inspectores. Por supuesto que falta gente y que es importante que ingresen Inspectores para prestar los servicios que corresponden.

En cuanto a la reforma que plantea el señor Diputado, lo que planteamos fue una reestructura; estamos próximos a una reestructura de cargos.

SEÑOR OTEGUI.- ¿Plantean la reestructura de cargos pero no salir de la órbita de la Fuerza Aérea?

SEÑORA BARÚ.- Eso sería algo ideal porque ellos están ocupando las Direcciones y nos cercenan la carrera administrativa.

SEÑOR IBARRA.- Mi pregunta refiere a las conversaciones con el Ministerio: me gustaría conocer si han avanzado en el diálogo y en la negociación, y si ven la posibilidad de que este remita alguna propuesta para esta Rendición de Cuentas, porque nosotros no la conocemos.

SEÑORA BARÚ.- Hablamos con el secretario del señor Ministro, señor Jorge Delgado, a quien le pareció bien la propuesta. Nos dijo que iba a hablar con quien correspondiere, con sus amigos, sus correligionarios. También hicimos la gestión dentro de la Administración, a través de un expediente firmado por todos los Inspectores y elevado; al Brigadier le pareció bien y nos dijo que se lo iba a presentar al señor Ministro.

Quería aclarar al señor Diputado Otegui que no es que yo tenga problema con la Fuerza Aérea; tengo problema con la gestión, que es muy técnica en este tema. Me encantaría que hubiera alguien capacitado para gestionar, no importa que sea civil o militar, pero que no esté de paso porque lo que puedan aprender en tres o cuatro años después se pierde y no redunda en la Administración y en el servicio que nosotros queremos prestar, que es muy crítico.

SEÑOR OTEGUI.- Tengo claro que el servicio de ustedes es crítico. Antes de la década de los setenta, era la Aviación Civil, un organismo civil; luego pasó a la Fuerza Aérea, que controló toda la aviación civil en el Uruguay. Esa es la situación que tenemos hoy. Formulé esa pregunta porque, en definitiva, comparto lo que ustedes plantean.

SEÑOR PARDIÑAS.- Para la versión taquigráfica, quiero aclarar que el señor Jorge Delgado es el Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR LOURICH.- Me gustaría hacer una acotación sobre los pasos que hemos dado.

Hasta hace unos años, en que empezamos a tratar este asunto, los diferentes Directores de la DINACIA fueron renuentes al tema. En este caso, este Brigadier nos dijo personalmente que estaba de acuerdo con que los Inspectores debían ser considerados, que debían estar bien remunerados y, por supuesto, capacitados. Esa es una pequeña diferencia que tuvimos con los últimos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuestos les agradece su presencia y estará en comunicación con ustedes, de acuerdo con los pasos que se den en el tratamiento del proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

Se levanta la reunión.